

**16016** RESOLUCION de 7 de junio de 1994, del Departamento de Cultura, por la que se incoa expediente para la delimitación del entorno de protección del mas y la torre de Carmen Amaya («Mas Pinc»), en Begur.

Considerando que, por Resolución del Departamento de Cultura de fecha 30 de noviembre de 1982 («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 2 de enero de 1983), se incoó expediente de declaración de monumento histórico-artístico a favor del mas y la torre de Carmen Amaya («Mas Pinc»), en Begur (Baix Empordà);

Visto el informe de la Dirección General del Patrimonio Cultural, favorable a la incoación del expediente para la delimitación del entorno de protección de este monumento;

Considerando lo que dispone la Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del patrimonio cultural catalán, resuelvo:

1. Incoar expediente de delimitación del entorno de protección del mas y la torre de Carmen Amaya («Mas Pinc»), en Begur. El entorno de

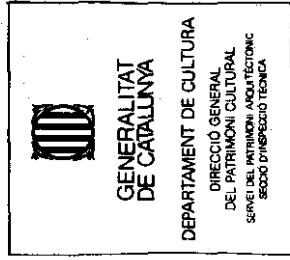
protección consta grafiado en el plano que se publica junto con esta Resolución.

2. Notificar esta Resolución a los interesados, dar traslado de la misma al Alcalde de Begur y hacerle saber que, de acuerdo con lo que establece el artículo 9.3 de la Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del patrimonio cultural catalán, esta incoación comporta la suspensión de la tramitación de las licencias de parcelación, edificación o derribo en la zona afectada y también la suspensión de los efectos de las licencias ya concedidas. No obstante, el Departamento de Cultura puede autorizar la realización de las obras que manifiestamente no perjudiquen los valores culturales del bien. Esta autorización debe ser previa a la concesión de la licencia municipal, salvo que se trate de licencias concedidas antes de la publicación de la presente Resolución.

3. Seguir la tramitación del expediente según las disposiciones vigentes.

4. Comunicar la presente Resolución al Registro de bienes culturales de interés nacional de Cataluña para su anotación preventiva y al Registro General de bienes de interés cultural de la Administración del Estado.

Barcelona, 7 de junio de 1994.—El Consejero, Joan Guitart i Agell.



MAS PINE L'OLSA DE GARDEN AMAR  
EXPEDIENT DE DECLARACIO DE BICIN-MONUMENT HISTORIC  
municipi: ESCUR  
comarca: BAIX EMPORDA  
expedient:  
plànol núm: 0  
DEPARTAMENT DE LLENGÜES DE PROTECCIO I TOPOGRAFIC  
escala: 1/1000  
elaborat: centre d'arquitectura ESCUR-MARSA-MARSA  
data:

Esc. 1/1000  
Soc. Catalana de Topografia i Cartografia  
1994  
Marta Sureda i Llobet  
cap del servei del patrimoni arquitectonic

PIVET	ALÇADA	AREA (m <sup>2</sup> )
1	4,5	4,5
2	3,5	3,5
3	3,0	3,0
4	2,5	2,5
5	2,0	2,0
6	1,5	1,5
7	1,0	1,0
8	0,5	0,5
9	0,5	0,5
10	0,5	0,5
11	0,5	0,5
12	0,5	0,5
13	0,5	0,5
14	0,5	0,5
15	0,5	0,5
16	0,5	0,5
17	0,5	0,5
18	0,5	0,5
19	0,5	0,5
20	0,5	0,5
21	0,5	0,5
22	0,5	0,5
23	0,5	0,5
24	0,5	0,5
25	0,5	0,5
26	0,5	0,5
27	0,5	0,5
28	0,5	0,5
29	0,5	0,5
30	0,5	0,5
31	0,5	0,5
32	0,5	0,5
33	0,5	0,5
34	0,5	0,5
35	0,5	0,5
36	0,5	0,5
37	0,5	0,5
38	0,5	0,5
39	0,5	0,5
40	0,5	0,5
41	0,5	0,5
42	0,5	0,5

Simbologie  
 ● Línia de nivell  
 ○ Línia de nivell  
 ○ Línia de nivell  
 ○ Línia de nivell



18 pgs

